



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO		
Materia	Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales		
Módulo	Formación Básica		
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
Plan	422	Código	41269
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	FB
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	1º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Esther Merino Llorente		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	emerino@aip.uva.es Tfno.: 979108190		
Departamento	Derecho Público		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Sin cambios, se mantiene la previsión, realizando las actividades de forma virtual.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Tras las Resoluciones Rectorales aprobadas desde el día 12 de marzo, por las que, ante las circunstancias generadas por el estado de alarma sanitaria del COVID 19, se suspende la actividad presencial y se establece, con carácter excepcional, la docencia online, se modifican las estrategias metodológicas diseñadas para el desarrollo de la asignatura.

A partir de este momento el seguimiento y desarrollo de la asignatura se realizará a través del Campus Virtual.

Se ha rediseñado la estructura del Campus Virtual implementando algunas herramientas de apoyo y comunicación que permiten continuar con el desarrollo de la asignatura sin demasiadas alteraciones sobre el plan docente inicialmente previsto. Los soportes fundamentales son los siguientes: documentos para el estudio del contenido teórico de los temas, diseño de tareas para el desarrollo de las actividades prácticas, creación de foros para la comunicación, la resolución de dudas; así como la implementación de algunos instrumentos específicos de evaluación (cuestionarios).

Asimismo, se mantiene diariamente comunicación asíncrona a través del foro del campus virtual y, sobre todo, a través del correo electrónico.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

De las 150 horas totales, repartidas en 15 semanas, se contabilizan 10 h/semana de dedicación a la asignatura, por lo que desde el 13.03.2020 se han de dedicar 90 horas (en la Facultad se había adelantado la docencia de la última semana de clase de mayo en algunos viernes de Febrero y Marzo).



ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Clases online teórico-prácticas	15
		Estudio y trabajo autónomo individual	40
		Preparación y elaboración de trabajos	22
		Consultas bibliográficas, Internet	7
		Tutorías no presenciales	6
Total presencial		Total no presencial	90

7. Sistema y características de la evaluación

Se adapta el modelo de evaluación continua y formativa previsto inicialmente para valorar el nivel de adquisición de las competencias vinculadas a la asignatura. La evaluación se centrará en el trabajo individual llevado a cabo (tareas), así como el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos desarrollados. Se modificarán algunos de los instrumentos de evaluación, así como su incidencia en la nota final de la asignatura.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Trabajos y tareas	90%	Se tendrán en cuenta las actividades y trabajos realizados en el aula previamente al 13 de marzo; y la entrega de las tareas realizadas en la asignatura a través del Campus Virtual, con las que el alumnado demuestre la adquisición de los contenidos y competencias abordadas en la asignatura.
Participación	10%	

Se mantienen los siguientes criterios generales de evaluación:

1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y la elaboración crítica de los mismos.
2. Dominio del vocabulario básico de la materia.
3. Rigor académico en la elaboración y presentación de trabajos.
4. Actitud general del estudiante ante la asignatura (interés y participación)



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Es muy importante presentar los trabajos en la fecha señalada atendiendo a las indicaciones especificadas.
 - La nota final será la media ponderada de los trabajos y otras pruebas propuestas a través del Campus Virtual.
 - Para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria será requisito imprescindible haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos.
 - La participación se valorará a través de las evidencias obtenidas en el período presencial y las obtenidas en el período no presencial.

- **Convocatoria extraordinaria: Garantizando que quien no haya participado en la Evaluación Continua puede superar la asignatura.**
 - Adaptación de las tareas y prácticas realizadas en la convocatoria ordinaria para su posterior entrega y corrección por el Campus Virtual.

8. Consideraciones finales

La información para el desarrollo de los trabajos, que incluye los criterios de evaluación, se encuentra a disposición del alumnado en el Campus Virtual.